



RESOLUCION No. 0254-AD-81

Lima, 25 de Mayo de 1981

Visto el Informe N° 083-OCIE-81 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento;

CONSIDERANDO :

Que la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, ha elevado para aprobación el Expediente Técnico para la ejecución de la obra "Reparación Torres de Iluminación Estadio Elías Aguirre", el mismo que se ha considerado conforme;

Que a fin de convocar a Concurso de Precios es necesario efectuar las siguientes acciones: Aprobar el Expediente Técnico, Asignar - el referido monto presupuestal y Designar la Comisión encargada de llevar a cabo el Concurso de Precios y Adjudicación;

De conformidad con el Capítulo 7.1. del D.S. N° 34-80-VC de 21-11-80, el Art. 37° del D.L. N° 20555, el Art. 26° inc. "b" de la Ley 23233;

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR el Expediente Técnico para la ejecución de la obra REPARACION TORRES DE ILUMINACION ESTADIO ELIAS AGUIRRE, - el mismo que consta de: Presupuesto Base, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Fórmula Polinómica, Bases y Plano.

//..





RESOLUCION No. 0254-AD-81

Lima, 25 de Mayo de 1981

./

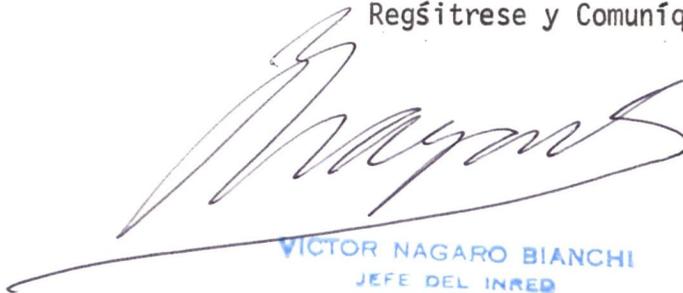
ARTICULO 2° .- ASIGNAR para la Obra en referencia la suma de DIEZ MILLONES Y 00/100 SOLES ORO (S/. 10'000,000.00), con cargo al Programa 1384, Sub-Programa 1384-5, Proyecto 1384.5.2-Reacondicionamiento de Instalaciones Deportivas-Estadio Elías Aguirre, Asignación 08.01, del Presupuesto del INRED en ejecución.

ARTICULO 3° .- DESIGNAR la Comisión encargada de llevar a cabo el respectivo Concurso de Precios, la misma que estará integrada por el Director Regional de la 1era. Región -INRED, quien la Presidirá y dos (2) Representantes más de dicha Dirección Regional.

ARTICULO 4° .- AUTORIZAR al Director Regional del -- INRED-1era. Región, suscribir el respectivo Contrato de ejecución de Obra.

El egreso que origine la ejecución de la Obra en referencia, así como el que resulte por aplicación de la Fórmula Polinómica de reajuste automático de precios, se abonará con cargo al monto asignado mediante el acápite N° 02.

Regístrese y Comuníquese.


VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED

OCIE/ARH
ALE/nb.

344
14 MAYO 1981

**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)**

ASUNTO: Obra "Reparación Torres Iluminación Estadio Elías Aguirre" de Chiclayo.

INFORME N° 112-OAJ-81

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- La OCIE ha elevado a la Alta Dirección del INRED para su correspondiente aprobación, el expediente técnico para la ejecución de la Obra "Reparación Torres Iluminación Estadio Elías Aguirre" de Chiclayo, el mismo que ha sido considerado conforme.

Con el propósito de convocar a Concurso de Precios se hace necesario llevar a cabo las acciones siguientes: aprobar el expediente técnico, asignar el referido monto presupuestal y designar la Comisión encargada de llevar a cabo el Concurso de Precios y Adjudicación.

- 2.- Esta OAJ opina procedente probar el expediente técnico para la ejecución de la Obra "Reparación Torres Iluminación Estadio Elías Aguirre" de Chiclayo, el mismo que consta de presupuesto base, memoria descriptiva, especificaciones técnicas, fórmula polinómica, bases y plano; así como asignar para la indicada Obra la suma de S/.10'000,000.00 con cargo al Programa 1384, Sub-Programa 1384.5, Proyecto 1384.5.2. Reacondicionamiento de Instalaciones Deportivas, Asignación 08.01 del presupuesto del INRED en ejecución, considerando procedente asimismo designar la Comisión encargada de llevar a cabo el respectivo Concurso de Precios, la misma que estará integrada por el Director Regional de la Primera Región INRED, quien la presidirá y dos representantes de dicha Oficina, autorizando asimismo a suscribir el respectivo Contrato de ejecución de Obra al Director Regional del INRED en Chiclayo, en aplicación de lo dispuesto por el Cap. 7.1. del D.S. 34-80-VC de 21.11.80 y Art. 24° inc. "b" de la Ley 23233.

Lima, 14 de mayo de 1981

OAJ/81
TVM/emy



Atentamente,

W. V. Villavicencio Murillo

WILLIAM VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



INFORME N° 071 -OCA-81

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. de Res. Obra : Reparación Torres de Iluminación Estadio Elías Aguirre , S/. 10'000,000.
Fecha : Lima, 28 de Abril de 1981

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por el cual se asigna a la Obra "Reparación Torres de Iluminación Estadio Elías Aguirre", la suma de S/. 10'000,000., con cargo al Programa 1384, Sub-Programa - 1384.5, Proyecto 1384.5.2, Reacondicionamiento de Instalaciones Deportivas - Estadio Elías Aguirre, Asignación 08.01, del Presupuesto del INRED en ejecución.

Atentamente,


JORGE BRUSH W.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

cc: U. Financiera



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

344
24 ABR. 1981

INFORME N° 083-OCIE-81

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DE : ING. ALFREDO ROSSI H.
ASUNTO : OBRA: "ESTADIO ELIAS AGUIRRE"
REF. : INFORME N° 028-UPOE-81
FECHA : ABRIL, 23 DE 1981

Señor Director Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente:

- La Unidad de Proyectos mediante el Informe de la referencia, ha elevado para aprobación el Expediente Técnico para la ejecución de la obra: "Reparación Torres de Iluminación del Estadio Elías Aguirre de Chiclayo", el mismo que se ha encontrado conforme y consta de:
 - . Presupuesto Base por S/. 8'564,182.00
 - . Memoria Descriptiva
 - . Especificaciones Técnicas
 - . Fórmula Polinómica
 - . Plano

Por lo expuesto me permito opinar se expida la respectiva Resolución en el siguiente sentido:

- 1° Aprobar el Expediente Técnico
- 2° Designar la Comisión encargada de llevar a cabo el Concurso de Precios.
De efectuarse el Concurso de Precios en la localidad de Chiclayo, conforme a lo solicitado mediante Of. N° 107-81-ORI- que se adjunta, se considera que la Comisión podría estar presidida por el Director Regional del INRED en representación de la Alta Dirección.

//..



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

Informe N° 083-OCIE-81

Hoja: 2

./

Asimismo, debo manifestarle que a dicho Concurso podría invitarse a Empresas Constructoras de Lima, como del Departamento de Lambayeque.



Atentamente,

ING. ALFREDO ROSSI H.
Jefatura OCIE (e)

OCIE
ALE/nb.

Adj. Folder



344
27 ABR. 1981

**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)**

INFORME N° 028-UPOE-81

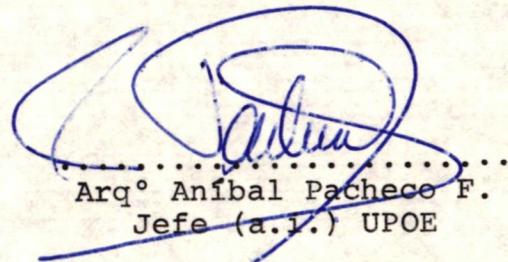
A : ING° JEFE DE OCIE
DE : ARQ° JEFE (A.I.) DE UPOE
ASUNTO : DOCUMENTACION TECNICA OBRA: REPARACION
TORRES DE ILUMINACION DE ESTADIO ELIAS
AGUIRRE DE CHICLAYO
REF. : MEMO. N° 07-AFC-81
FECHA : ABRIL, 22 DE 1981

Sr. Ing° Jefe:

Dando cumplimiento al Cronograma de Obras de la Oficina, tengo a bien elevar a Ud. la documentación técnica de la obra: Reparación de Torres de Iluminación Estadio Elías Aguirre de Chiclayo, el mismo que consiste en lo siguiente:

- Presupuesto Base
- Memoria Descriptiva
- Especificaciones Técnicas
- Fórmula Polinómica
- Plano

Atentamente,


.....
Arq° Aníbal Pacheco F.
Jefe (a.i.) UPOE

OCIE/UPOE.
APF/as.